

**CC. SÍNDICO Y REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA
P R E S E N T E:**

Por este conducto enviándoles un cordial saludo y al mismo tiempo de conformidad a lo establecido por los artículos 13 fracción III, 14 fracción III, 86 fracción I y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, los artículos 29 fracción I, 30, 31, 32 y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como por el punto de acuerdo 210/2012 tomado en la sesión ordinaria de instalación de este Ayuntamiento, de fecha 01 de octubre del 2012, se les **CONVOCA** a la segunda sesión ordinaria del mes de abril del Ayuntamiento, que tendrá verificativo a las **13:00 horas** del día **26 de abril del año 2013**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar.

II.- Aprobación del orden del día.

III.- Dispensa de la lectura y aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 12 de abril del año 2013, misma que les fue enviada vía correo electrónico.

IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y aprobación del turno a comisiones.

A) Iniciativa de acuerdo suscrita por la Regidora María Fernanda Amezcua Núñez, Presidente de la Comisión Edilicia de Promoción Económica, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Reglamento del Consejo Económico y Académico del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ COMO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, COMO COADYUVANTES.**

B) Oficio número 170/2013 suscrito por el C.P.C. Juan Partida Morales, Tesorero Municipal, mediante el cual informa con detalle las modificaciones presupuestales de los meses de febrero y marzo del 2013. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**

C) Oficio número 171/2013 suscrito por el C.P.C. Juan Partida Morales, Tesorero Municipal, mediante el cual informa sobre el ingreso que obtiene el Municipio por el cobro correspondiente por los servicios de verificación sanitaria y resello de identificación de carne (porcino) que provenga de otros municipios, estados o países por kilogramo que pretendan introducir al Municipio, derecho establecido en el inciso b), fracción IX del artículo 57, de la Ley de Ingresos del Municipio, para este ejercicio fiscal 2013. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**

D) Oficio número 176/2013 suscrito por el C.P.C. Juan Partida Morales, Tesorero Municipal, mediante el cual informa del acta de la segunda sesión ordinaria del Consejo Tarifario del Agua del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 17 de abril del 2013, en la que se desprende la aprobación a la modificación al artículo 57 fracciones I y IV punto 1 inciso a) y b) de las cuotas, tasas y tarifas del servicio de agua potable, drenaje y alcantarillado,

tratamiento y disposición final de aguas residuales para el ejercicio fiscal 2013. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.

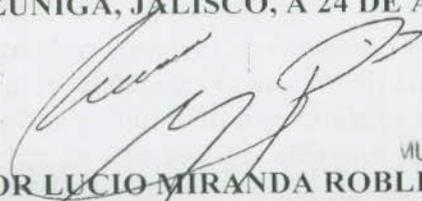
1.- Dictamen presentado por los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la designación de los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense.

2.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Cortés Romero, Presidente de la Comisión Edilicia de Educación, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice la aportación de la cantidad de \$1,039,587.84 (UN MILLON TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 84/100 MONEDA NACIONAL), del Presupuesto de Egresos del Municipio para el ejercicio fiscal 2013, para la implementación del Programa Escuelas de Calidad (PEC) de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal en 98 escuelas de educación básica del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ciclo escolar 2012-2013.

VI.- Asuntos Generales.

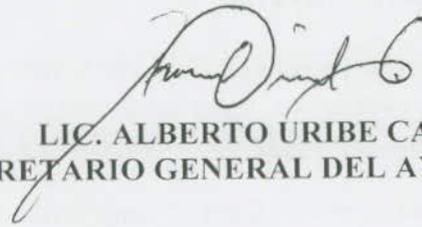
Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes reiterándoles nuestra consideración distinguida.

ATENTAMENTE
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, A 24 DE ABRIL DE 2013.


REGIDOR LUCIO MIRANDA ROBLES, DE ZÚÑIGA, JAL.
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL
MEDIANTE PUNTO DE ACUERDO 210/2012.



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO


LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.

c.c.p. Director de Comunicación Social.
c.c.p. Jefatura de Logística.
c.c.p. Coordinación de Asesores.
c.c.p. Coordinación de Servicios Públicos.
c.c.p. Dirección General de Transparencia.
c.c.p. Secretario Particular.
c.c.p. Jefe de la Oficina de Presidencia.
ALRP